

premiado un individuo de entre varios iguales en merecimiento.

Donde mas habria de ejemplar V. su liberalidad y largueza, habria de ser en la Escuela de niñas que dirige y costea; por que ella ha dado un testimonio irrecusable del influjo benéfico que en su prosperidad y adelanto ejerce la asidua e incansable vigilancia de V. y de los Señores Curadores á quienes con razon la tiene encomendada. Pues sin que la Comisión pretenda rebajar el merito de las Señoras Maestras que se hallan al frente de las otras, y sin que esto sea motivo para despertar en ellas una emulacion de mal genero, puede asegurar á V. que ella sola ha presentado mayor num.<sup>o</sup> de discipulas aventajadas y sobresalientes que todas las demas.

Con vista de estos antecedentes y de otros que no pueden trasladarse al papel, por que dependen de la apreciacion instantanea de ciertas condiciones individuales que hacen mas estimable y de mas valor la aplicacion y aprovechamiento de algunos niños; la Comisión tiene el honor de presentar á V. la siguiente propuesta de premios.